



Conocer Valladolid

IX Curso de patrimonio cultural
2015/16

Casas, casonas y algún que otro palacio del Valladolid perdido

JESÚS URREA | Académico

La publicación hace ahora veinte años de mi libro *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios de Valladolid*¹ me permitió estudiar con bastante detenimiento más de ochenta palacios y casonas solariegas de la ciudad e identificar otras veintiocho. En aquella ocasión las agrupé en tres apartados según se conservasen íntegramente, existiesen restos parciales de ellas o hubiesen desaparecido por completo. Entonces no incluí muchas de las casas que en el siglo XVIII mencionó el historiador Manuel Canesi, ciento cuarenta y ocho, bien por no disponer de datos suficientes y también para evitar que el libro resultase aún más voluminoso.

Sin embargo, no abandoné mi interés por el tema de la arquitectura señorial y en fechas posteriores he continuado publicando otros estudios: “Edificios históricos amenazados”², refiriéndome a las que pertenecieron a las familia Aguayo-Requena, Campomanes o Rojas Lersundi; una monografía sobre *La casa del impresor Cristóbal Laso*³; el catálogo de la exposición *La Plaza de San Pablo escenario de la Corte* con la

*Estudio elaborado en el marco del GIR (*Identidad e intercambios artísticos*: IDINTAR) de la Universidad de Valladolid.

¹ A cargo del consorcio *IV Centenario Ciudad de Valladolid*. Ed. Ayuntamiento de Valladolid, 1996.

² *BRAC*, 34,1999, pp. 77-85.

³ Edición no venal, publicado por la empresa DIURSA, Valladolid, 2003.



Casas de Juan de las Navas en donde vivió Miguel de Cervantes a comienzos del siglo XVII; al fondo el Hospital de la Resurrección. Año 1880.

presentación de la magnífica maqueta realizada bajo mi dirección⁴; el artículo sobre “La casa del doctor Pedro Sanz de Soria, amigo de Cervantes”⁵ y la extensa monografía sobre “La casa de los marqueses de Revilla”⁶. La misma curiosidad han demostrado poseer otros discípulos y amigos como María Antonia Fernández del Hoyo, con su artículo acerca de “Las casas vallisoletanas del duque de Béjar mecenas de Cervantes”⁷ o Eduardo Carazo, con su libro *Valladolid, Forma Urbis* prologado por mí⁸. Recientemente Daniel Villalobos ha coordinado la edición de un libro titulado *Arquitectura Palaciega en el Valladolid de la Corte* que, entre otros trabajos de diferentes autores, incluye el mío sobre “La casa de los vizcondes de Valoria la Buena en Valladolid”⁹.

⁴ Diputación de Valladolid. Valladolid, 2003. Recoge y amplía mi trabajo del mismo título publicado en *Valladolid, historia de una ciudad* (Actas congreso internacional Valladolid, historia de una ciudad, 1996) I. Ayuntamiento de Valladolid. Valladolid, 1999, pp. 27-41.

⁵ *BRAC*, 39, 2004, pp. 64-68.

⁶ *Arquitectura y nobleza. La casa de los marqueses de Revilla* [Discurso de ingreso en la Real Academia de Doctores de España. Madrid, 19-I-2011], Valladolid, 2010.

⁷ *BRAC*, 39, 2004, pp. 53-63. Aunque se refiera a casas señoriales de la provincia, cfr: “Palacios”. En *Valladolid, Arte y Cultura. Guía Cultural de Valladolid y Provincia*, I. Ed. Diputación, Valladolid, 1998, pp. 69-96.

⁸ Ed. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2010.

⁹ VV.AA. *Arquitectura palaciega en el Valladolid de la Corte*, Valladolid, 2012, pp. 29-43 *Trazas de arquitectura palaciega en el Valladolid de la Corte*, Valladolid, 2014, pp. 29-43.

Podría decirse que el tema resulta inagotable y el planteamiento inicial da paso a otros muchos estudios de carácter transversal sobre modos y formas de vida, planimetría comparada, ornato y coleccionismo, uso y propiedad, etc. Con el ánimo de seguir aportando materiales para el más completo conocimiento del pasado de la arquitectura civil y de la sociedad vallisoletana del Antiguo Régimen, incluyo aquí una importante novedad sobre el denominado palacio Villena así como diez monografías de casonas particulares, agrupadas según estén conservadas, existan restos de ellas o hayan desaparecido por completo. Comparecen aquí también, en cada uno de los apartados, según su orden de antigüedad.

CONSERVADAS

Palacio del marqués de Aguilar de Campoo

c/ Cadenas de San Gregorio, 2. Museo Nacional de Escultura [Palacio Villena].

A pesar de que Manuel Canesi dejó apuntado, inequívocamente, que “La [casa] del Conde Aguilar, su apellido Arellano, está frente del Colegio de S. Gregorio”¹⁰, el estudio del que hoy conocemos como Palacio de Villena, segunda sede del Museo Nacional de Escultura, me dio muchos quebraderos de cabeza para desentrañar su historia, a partir de que dejara de pertenecer a los Rojas, señores de Villerías y rama del tronco familiar de los condestables de Castilla, hasta encontrar una solución de compromiso para justificarla con coherencia.

En 1639 el poseedor del mayorazgo de Villerías era D. Bernardino de Cárdenas y Velasco, conde de Colmenar y en 1668 había recaído en D. Antonio López de Ayala, conde de Colmenar de Oreja y Fuensalida. Como éste tenía formado un concurso de acreedores a todos sus bienes, entre ellos los del mayorazgo de Villerías, no le quedó otro remedio que poner a la venta sus casas de Valladolid “que están frente del Colegio de San Gregorio de ella que redituaban 3.000 rs. y ahora 40.000 mrs. en cada un año”, las cuales se describen como “una casa grande con sus entre-suelos y cuartos principales y cuartos altos con todas su oficinas y caballerizas jardines y otros generos de servidumbres con su puertas principales”. Se estimaban como “de mucho lustre y autoridad”.

Por ello y “en virtud de ex^a de nuestra audiencia y chancillería que reside en la ciudad de Valladolid se trujeron a pregon” y el 13 de julio de 1669, dando las 11 h.

¹⁰ Canesi confunde el título y el apellido; según él, sin decirlo, pertenecía a: D. Valerio de Zúñiga y Fernández de Córdoba Pimentel, XII conde de Aguilar de Inestrillas, IX marqués de Aguilafuente, V conde de Villalba, casado con D.^a M.^a Petronila Pacheco y Téllez-Girón.

en el reloj de Chancillería, D. Juan Polanco, chanciller y relator de la Real Audiencia, las compró por 9.500 ducados en nombre de D. Bernardo Fernández Manrique, marqués de Aguilar de Campoo y de la Liseda¹¹, tomando a continuación posesión de ellas.

El marqués las adquirió pagándolas al contado con sus bienes libres por estimar que con su compra “no se sigue ningún inconveniente antes será de mucha autoridad y lustre para el dho estado y mayorazgo y sus subcesores”. Al año siguiente las subrogó, previa concesión de una real cédula, en su estado de la Liseda, en lo cual estuvo de acuerdo su hijo e inmediato sucesor en dicho título¹².

Por consiguiente, no cabe ninguna duda de que son las mismas que describe en 1556 don

Antonio de Rojas, “ayo del serenísimo príncipe de Castilla don Carlos”, como sus casas principales “en esta villa de Valladolid enfrente del colegio de sant pablo en la corredera que an por linderos de la una parte por la delantera la calle publica que passa por entre las dhas casas y el monesterio y colegio de señor san pablo y por la otra parte la calle que se dize de la çeniza donde salen las espaldas de las cassas del conde de rribadavia... con todos los hedificios y labores que al presente en ellas están hechos y que yo hiziere y hedificare de aquí adelante”¹³.



Palacio del marqués de Aguilar de Campoo (Palacio Revilla), sede del Museo Nacional de Escultura.

¹¹ VIII. Bernardo de Silva Manrique, 2. marqués de la Eliseda, 8. marqués de AGUILAR DE CAMPOO, 12. conde de Castañeda, 8. Chanciller mayor de Castilla, Grande de España, señor de las casas y estados de Silva, línea de Eliseda, señor de los Valles de Toranzo, Iguña, San Vicente, Rionansa y Rohero, de las merindades de Peña Ruya y Peña-Mellera, Honor de Sedano, villas de Cartes, Piña, y Avia, comendador del Horcajo y Trece de la Orden de Santiago, gentilhombre de la cámara del rey Felipe IV, m. 1-XI-1672. Se casó con D.ª Ana María de Guevara (m. Madrid, a fines de 1668), hija de Iñigo Vélez de Guevara, 3 conde de Villamediana, conde de Oñate, Grande de España, señor de Salinillas, y de Catalina de Guevara, 5 condesa de Oñate, señora de la casa de Guevara y Leniz. Fue dama de la reina Isabel.

¹² Archivo Histórico Nacional. Osuna, leg. 2053.

¹³ AHN. Frías C 539, D.48-49.

La casa permaneció en la familia de los marqueses de Aguilar de Campoo hasta la 14 marquesa, D.^a Mariana López Pacheco y Portugal (1729-1768), condesa de Oropesa y 11 marquesa de Villena, que casó primero con Francisco López Pacheco y Moscoso Acuña Manrique Silva Girón y Portocarrero, señor de Garganta la Olla (1716-1751), hijo del marqués de Villena, y en segundas nupcias con Felipe Miguel de Toledo y de Silva (m. 1758), hijo del marqués de Távara y de la 9 marquesa del Infantado y duquesa de Pastrana. Al no tener sucesión, la casa pasó a estos últimos títulos que la mantuvieron hasta que en 1876 la adquiere el marqués de Casa Pombo, quien hacia 1900 la entrega a su cuñado el marqués de Alonso Pesquera.

Casa del licenciado Díaz de Figueroa

Avda. Ramón y Cajal, 4. Convento de las Descalzas Reales.

En 17 de febrero de 1579 el licenciado Díaz de Figueroa, abogado de la Audiencia, se concertó con el maestro de carpintería Pedro de Mazuecos en “hacer cierta obra en sus casas que tiene en esta villa junto a Chancillería en la placeta de Sámano, en la esquina”. Mazuecos se obligó a hacer “la escalera principal del cuarto viejo a donde ahora se vive... con su sobreescalera... de la misma hechura e molduras de la escalera que está hecha en las casas que vive Pedro de Miranda, junto a la iglesia del señor San Salvador”; dicha escalera tendría tres tramos, el primero “pegado a la tapia del cuarto viejo... y ha de salir y subir a un corredor que asimismo se obliga a hacer desde la tapia del cuarto viejo siguiendo hasta topar a la pared que ataja el patio principal”; el citado corredor sería “con dos suelos y su tejado...”; y la sobreescalera “no ha de tener las cuatro figuras que tiene en los rincones la del dicho Pedro de Miranda”.

La casa disponía de bodega y sobre ella un entresuelo que llegaba “desde la escalera principal de dicho cuarto viejo hasta el zaguán que linda con el monasterio de las Descalzas”; encima del entresuelo se disponía otro piso que llegaba “desde la misma escalera principal hasta la pared que linda con las dichas monjas descalzas” y daba vuelta “por el costado de la casa del dicho monasterio hasta el atajo del zaguán”. Sobre el cuarto que existía junto al monasterio de las descalzas encima del zaguán, al que se accedía mediante un arco principal dispuesto enfrente de la Audiencia, se levantó una torre, cubierta con armadura de madera, “como la de la casa del dicho Pedro de Miranda”¹⁴.

El 27 de julio de 1588 se entabló un pleito entre las monjas franciscanas descalzas y el licenciado Figueroa, al pretender estas extender su edificio a costa de las casas de aquel, ya que consideraban que eran muy apropiadas para sus intereses, a lo que lógicamente se opuso su propietario por considerar que las monjas poseían otras alternativas para conseguir sus fines.

¹⁴ AHPV, leg. 381, fol. 309vº.

Gracias a las preguntas que se formularon a los testigos presentados por ambas partes se puede precisar la situación exacta de esta casa. Las alegaciones de los de Figueroa aseguraron que cuando las monjas se establecieron en su convento –hacia 16 años– las casas del licenciado “tenían el mismo sitio y suelo que ahora tienen” y se hallaban separadas de las casas que ocuparon las monjas por “una tapia muy alta”, aunque el sitio que lindaba con las religiosas, cuando estas llegaron estaba gran parte por edificar “con solo unos cimientos de señal de edificio”.

La propiedad de las monjas comenzaba en la esquina de la calle de San Martín y su primitiva iglesia discurría paralela a la fachada de la casa de la Chancillería, ocupando la superficie de la iglesia 90 pies por 30 de ancho (= 25,20 x 8,40 m). Entre la iglesia y las casas de Figueroa se abría “un gran corral descubierto”, propiedad del monasterio que medía 70 pies de largo y otros tantos de ancho (= 19,60 x 19,60 m) que se hallaba “siempre abierto y donde entran y están todos los que quieren”. A continuación comenzaba la casa de Figueroa, una de cuyas fachadas daba frente a la huerta de Chancillería y la otra daba vuelta “por la calle bajera de San Martín, sobre la entrada y salida de esta villa al Prado de la Magdalena”, es decir la actual calle del Prado.

La longitud del monasterio por su fachada era de 160 pies (= 44,80 m), con una profundidad por la zona que lindaba con la casa del licenciado de 229 pies (= 64,40 m). El monasterio de franciscanas daba vuelta a la calle de San Martín y topaba con las casas del licenciado Tordesillas y por detrás de estas confrontaba con las casas y puerta trasera de las casas de los herederos del licenciado Agúndez, dando la vuelta y confinando con todos los corrales de las casas que estaban en la calle de Prado.

Recordaban los testigos que hacía ocho o nueve años el licenciado “comenzó a edificar el suelo vacío que tenía en la dicha su casa que confinaba con el corral del dicho monasterio, con orden y traza que correspondiese este edificio e antiguo de la vivienda y casas del dicho licenciado, y de esta manera se prosiguió y está acabado”. Hizo derribar la pared alta que dividía su solar con el propio del monasterio, sacando los cimientos para construir “todo el edificio principal de su casa” con aprobación de la madre abadesa. Cuando ya se había levantado gran parte de la nueva casa y se habían abierto tres ventanas grandes que miraban hacia la Real Chancillería, su presidente (D. Francisco Hernández de Liébana), ordenó condenarlas y “que no se abriese luz alguna en las dichas casas hacia la dicha Chancillería”. No obstante el licenciado ganó un pleito en el Consejo Real, que duró cuatro años, y cuya resolución favorable le permitió abrir las ventanas de su casa.

El pleito además de graves trastornos económicos por tener que desplazarse a Madrid y no poder alquilar sus casas, supuso la paralización de las obras que sólo pudieron reanudarse cuando se dictó la anterior cédula favorable, por lo que las obras finalizaron al comenzar el verano de 1588.

Esta casa se describe como “una de las más principales y más bien labrada y de más honrado edificio de las que hay en esta villa”, estimándose que su valor podía ascender a más de 10.000 ducados. Su traza la había mandado hacer su propietario “a propósito para su oficio de abogado”, que ejercía desde hacía 20 años y tenía un



Casa del licenciado Díaz de Figueroa englobada en el convento de las Descalzas Reales (foto J. J. Martín González).

hijo estudiando en la Facultad la misma profesión. Por este motivo su valor aumentaba sustanciosamente al encontrarse “la más cerca de la Chancillería” ya que la experiencia de los abogados demostraba “que aunque sean muy principales letrados pierden muchos negocios e otras grandes comodidades” si estos no vivían próximos a la Audiencia “porque muchas veces se empiezan a ver los negocios y salen los porteros de las salas a buscar los letrados y si no los hallan en el patio, teniendo las casas cerca, los van a llamar ellos y los pleiteantes para que vengan a defender los pleitos lo cual no hacen a los que están lejos de Chancillería y se ven los pleitos muchas veces sin hacerse presentes los letrados a las vistas y en ello las partes reciben mucho daño por no se hallar los letrados a defender sus causas”.

Se estimaba que las casas de Figueroa tampoco eran muy apropiadas para convertir las en convento porque serían necesarias profundas reformas además de provocar inquietud en las monjas, ya que desde ellas se verían y escucharían muchas deshonestidades “por estar la vivienda sobre el paso, entrada y salida del Prado de la Magdalena a donde de día y de noche hay gran concurso y gritos de gentes, músicas y cantares deshonestos y otras cosas semejantes”.

Testificaron a favor del licenciado los maestros de carpintería: Pedro de Mazuecos el Viejo y sus hijos Pedro y Cristóbal, Pedro Salvador, Pedro de Zamora, Juan Rodríguez, Pedro de Aro, Juan Ruiz, Alonso de Meneses, y Francisco López; y los maestros de cantería: Juan de Mazarredonda, Juan Martínez del Barrio, Hernando del Río, Diego de Praves, Domingo de Cerecedo (residente en Palencia y estante entonces en Valladolid), Juan de Nates, Juan de la Fragua y Andrés de Rada, este último escultor y maestro de arquitectura. También declaró Juan de Rivero “maestro de cantería, a cuyo cargo fue la fábrica de la puente real segoviana en la villa de Madrid”, que confesó tener 50 años, así como el albañil Gaspar Guisado.

En su declaración Pedro de Mazuecos afirmó que las casas de Figueroa “son muy buenas y principales y de muy buen edificio y es casa muy costosa y tiene muy buen sitio y está en esquina y vale la casa en más de 9.000 ducados y lo sabe por haberlas visto y haber labrado en ellas como maestro que es de obras”. Su hijo, Pedro de Mazuecos, ratificó lo anterior, añadiendo que lo sabía “por haberlo visto y haber hecho parte del dicho edificio y trazado parte de él”; consideraba que las casas son “de muy bueno e honrado edificio y muy bien labrada y muy costosa...y la madera que tiene es de tierra de Segovia que es muy buena y de más coste que la de tierra de Soria”. También su hermano Cristóbal García de Mazuecos aseguró que había labrado “mucho parte del edificio nuevo de las casas”.

La marcha del pleito no inquietaba al licenciado Díaz Figueroa y a comienzos del año 1589 arrendó a D. García de Castro, señor de las villas de Santiuste y Pelilla, su casa, cuya puerta estaba “frontero de las tapias de la huerta de Chancillería y linda con casas del dicho licenciado Díaz de Figueroa y con el convento de las Descalzas”¹⁵, y “un puesto vendadero de vino en las casas principales donde el dicho licenciado vivía..., frontero de las tapias de la huerta de esta Real Audiencia...” a Sebastián Esteban y a su mujer¹⁶. Además, en unos entresuelos vivía D.^a Francisca de Tapia “por amistad” con el licenciado y hasta tanto que terminara un pleito.

Finalizando aquel año, volvió a alquilar de nuevo al abogado D. Antonio Velázquez la misma casa “que tiene frontero de la Chancillería, que es la que al presente vive D. García de Castro, que linda con casas en que vive el licenciado Figueroa y con el monasterio de las Descalzas y por delante con la placeta de Chancillería con más el vendadero de vino que está hacia la esquina de las casas del licenciado”¹⁷.

En el reconocimiento que hicieron los peritos nombrados por la Chancillería el 11 de agosto de 1589, acompañados por Figueroa, se dice que saliendo del monasterio “entraron en las casas traseras del dicho licenciado que frontan con Chancillería

¹⁵ AHPV, 414, fol. 1460. El secretario Alonso de Argüello y su esposa D.^a Beatriz de Nájera entregaron en 1550 como dote a su hija D.^a Beatriz, casada con D. Gómez de Portillo, las casas principales que tenían “frontero de la casa de la Audiencia y Chancillería” (cfr. AHPV, leg. 221, fol. 459). Primeramente las monjas se habían instalado en una casa que la condesa de Osorno poseía en el Campo, la misma que después de marcharse esta vendió en 1586 al convento del Corpus Christi. Entonces compraron por 5.000 ducados la casa que había sido del secretario Alonso de Argüello, situada enfrente de la Chancillería.

¹⁶ AHPV, leg. 414, fol. 1052.

¹⁷ AHPV, leg. 416, fol. 278.

de las cuales salieron y miraron el sitio por de fuera de ellas y entraron por la puerta principal de las casas de Figueroa que frontan con las casas donde al presente vive el licenciado Leal de Arce y entraron en el zaguán de la casa y salieron a la calle mirando el sitio de la casa y entraron por la puerta de las casas donde al presente vive (en blanco) y salieron a un corral de ellas donde sale una puerta trasera de las casas del licenciado Agúndez y entraron por ella a las casas del licenciado Agúndez y las miraron y pasearon todas ellas por arriba y por abajo, mirando su sitio, largo y ancho y traseras de las casas del dicho monasterio”.

Por fin, el día 16 de marzo de 1590 se dictó sentencia favorable para Figueroa que fue recurrida por las monjas; sin embargo, el 22 de diciembre la Audiencia confirmó su decisión¹⁸. Las franciscanas tuvieron que abandonar sus pretensiones aunque con el paso del tiempo la comunidad acabó siendo su propietaria y englobó las casas de Figueroa en su convento.

Casa del regidor Pereira de Castro

Colegio del Niño Jesús. c/ Duque de Lerma nº 1.

Cuando en 1623 el oidor de la Chancillería de Granada D. Jerónimo de la Puebla Orejo, hijo de D. Gonzalo de Orejo y D.^a Constanza Gutiérrez de la Puebla, vecinos de Santander, y su esposa D.^a Inés de Camargo y Valdés, hija de D. Jerónimo de Camargo Ocampo, mayordomo de propios de la ciudad y de D.^a Antonia de Valdés, testaron en aquella ciudad andaluza instituyeron un mayorazgo y una memoria religiosa en la iglesia de La Antigua de Valladolid.

El mayorazgo incluía unas casas principales con otras más, estimadas en total en 1.200 ducados, situadas en la plazuela de Menchaca “que las accesorias hacen esquina a la calle de la Parra” y otras dos en la misma calle de la Parra¹⁹. En 1633 la herencia se repartió entre sus hijos: el padre fr. Jacinto de la Puebla, de la Compañía de Jesús, D.^a Petronila, monja en Santa Clara de Montilla, y D. Antonio de la Puebla que en 1657 testó en Madrid y falleció sin dejar descendencia.

D. Antonio de la Puebla Orejo vendió en 1635 a D. Juan Pereira de Castro, tesorero del servicio real de Valladolid, su partido e infantado, las casas principales y una accesoria que poseía “en la plazuela que llaman de Menchaca, entre las dos calles de Francos y la Parra”, y el nuevo propietario las unió en una sola y comenzó su reedificación. Lindaban estas por una parte con casas de D.^a Ana del Corral y de la otra con casa del monasterio de San Benito de la ciudad de Nájera²⁰.

¹⁸ ARCHV, Pleitos civiles, Alonso Rodríguez, fenecidos, caja 946, exp.1.

¹⁹ AHPV, leg. 2.298, fol. 589.

²⁰ AHPV, leg. 1.901, fol. 514.



Casa del regidor Pereira de Castro, esquina c/ duque de Lerma y c/ Juan Mambrilla.

Con su esposa, D.^a Mencía de Castro, D. Juan Pereira (m. 1655) tuvo a D. Claudio Pereira de Castro, regidor de Valladolid, del cual se dice en 1667 que “ha hecho y edificado mucho en las dichas casas y las ha puesto en el estado en que al presente están, en que ha gastado mucha cantidad de su hacienda y caudal”, estimándose su valor en 2.000 ducados, con la carga de los censos que debía satisfacer al convento de Santa Catalina y al cabildo de la Catedral²¹.

D. Claudio fue padre del general D. Luis Pereira de Castro el cual falleció el 7 de marzo de 1723 en su casa de la plazuela de Menchaca y mandó enterrarse en el convento del Carmen calzado en donde la familia poseía la capilla de la Soledad²². Este último era viudo de D.^a Antonia Fernández de Velasco, vecina que había sido de la ciudad de los Reyes del Perú.

En 1752 la casa pertenecía a D.^a Ángela Cubillo, viuda de D. Pedro Fernández del Sartal, sobrino que fue del general Pereira de Castro²³, que vivía en ella acompañada por dos nietos y dos criados. Se describe como situada en la plazuela de

²¹ AHPV, leg. 2.068, fol. 373 y ss.

²² AGDV, Antigua, 4º, fol. 179vº.

²³ AHN, Clero, leg. 7.814.

Menchaca y disponía de cuarto principal y segundo; medía 12 por 22 varas (= 9,96 x 18,26 m). Confrontaba con otra casa suya situada en la calle de la Parra (hoy Duque de Lerma) y por la calle de Francos (hoy Juan Mambrilla) con otra de las memorias de Valerón. D.^a Ángela gozaba juro concedidos a D. Juan Pereira de Castro, D. Gaspar de Cárdenas y D. Claudio Pereira²⁴.

En 1788 las casas pertenecían al Cabildo catedralicio y en ellas se hallaba instalado el Seminario Conciliar, procediéndose entonces a la reedificación del edificio por su fachada de la calle Francos, “arreglado a la casa que existe”, según proyecto presentado por el arquitecto D. Juan de Urrechaga. El alzado de sus tres plantas presentaba un dibujo muy geométrico utilizando todavía en su paramento el cajeadado característico propio del lenguaje clasicista vallisoletano²⁵.

En 1868 el edificio fue de sede a la Sociedad Filantrópica Artística²⁶; Agapito y Revilla recordaba que en el piso principal de esta casa, hasta 1931, estuvo colocado entre dos balcones y enmarcado entre pilastrillas y bajo frontón curvo, un escudo del primer arzobispo de Valladolid, D. Luis de la Lastra y Cuesta (1858-1863), por haberse instalado allí el “Seminario menor diocesano o sea de Gramáticos”. En la actualidad lo ocupa el colegio del Niño Jesús.



Escudo [desaparecido] del arzobispo Lastra y Cuesta que estuvo en la fachada de esta casa cuando era Seminario menor.

RESTOS DE EDIFICIOS

Casa de los Picos

c/ Teresa Gil, nº 30. Edificio D. Rodrigo Calderón.

El licenciado Gonzalo González del Castillo, llamado comúnmente “González de Illescas”, amigo del almirante de Castilla y del obispo de Palencia Fray Alonso de

²⁴ AHPV, Hacienda, 1ª serie, leg. 324, fol. 603vº.

²⁵ MERINO BEATO, M.^a D.: *Urbanismo y arquitectura de Valladolid en los siglos XVII y XVIII*, Valladolid, I, 1990, p. 174.

²⁶ *Las calles de Valladolid*, Valladolid, 1937, p.147 y “Heráldica”, BSAA, 1944-1945, p.130.

Burgos, oidor y miembro del Consejo de los Reyes Católicos, vivía en Valladolid en 1505 en sus casas principales de la calle Teresa Gil, con su mujer D.^a Marina de Estrada Septién y sus hijos, el oidor de la Chancillería y señor de Adalia, D. Pedro, D. Fernando, el bachiller Francisco y Juan.

Aquel mismo año hizo testamento y se mandó enterrar con su esposa en la capilla dedicada a San Juan Bautista que poseían en la iglesia de El Salvador, con sus restos “metidos en la bóveda segunda e más oscura de la dicha nuestra capilla y que allí dentro se haga e caven nuestras sepulturas e seamos metidos en sendos ataúdes donde estén y sean enterrados nuestros cuerpos hasta que seamos llamados por nuestro Señor mediante la voz del arcángel para la resurrección general”. Ordenó también a sus testamentarios y herederos que hicieran en su capilla, previa consulta con el maestro de cantería Juan de Talavera “porque sabe nuestra voluntad”, un sepulcro alto “a la mano derecha cerca y encima de la escalera por donde se sube, que lleve sus bultos de madera hincados de rodillas y enderezados hacia el altar suplicando a Nuestro Señor que perdone nuestros pecados y para esto se ha de cavar su cal y canto de la pared de la dicha capilla que sale a la plazuela que está enfrente de nuestras casas y se ha de hacer un arco para el dicho nuestro sepulcro de ciertas imágenes y pilas(tras) todo de madera... y emblanquecerse y pintarse que parezca de alabastro...”²⁷.

A su hijo primogénito, D. Pedro, casado con D.^a Mencía de Zúñiga y Reinoso, hija de del V señor de Autillo, le entregó en vía de mejora las “casas principales de la calle de Teresa Gil donde nos vivimos y moramos con las casas viejas con su bodega y verjel y con todas las pertenencias y derechos”. La hija de estos últimos, D.^a Marina del Castillo Zúñiga y Reinoso, se casó con D. Pedro de la Cerda, caballero de Santiago y gentilhombre de la Cámara del Rey, hijo ilegítimo de D. Luis de la Cerda, I duque de Medinaceli, que falleció en 1564 y se enterró en la capilla familiar de la iglesia de El Salvador²⁸.

Sobre el arco gótico de una casa de la c/ Teresa Gil, incluida en el convento de Porta Coeli y hoy titulada como “edificio D. Rodrigo Calderón”, están colocados tres escudos de armas de cronología ligeramente posterior. El del centro es propio de la familia de La Cerda (cuartelado: primero y cuarto, partidos con castillo y león; segundo y tercero, tres lises en triángulo); el de la izquierda aparece partido, con castillo de tres torres con la letra tau sobre las de los extremos, a la izquierda, y a la derecha, un águila; y el derecho muestra una banda y una bordura u orla formada por cadena de ocho eslabones, que corresponde a la familia Zúñiga. Sin lugar a dudas hacen alusión respectivamente a D. Pedro de la Cerda, a su mujer D.^a Marina del Castillo Zúñiga y Reynoso y a D.^a Mencía de Zúñiga.

D. Luis de la Cerda y Zúñiga, gentilhombre de la Cámara de D. Felipe II, hijo de D. Pedro y de D.^a Marina, se casó con D.^a Catalina Manrique, hija de D. Álvaro

²⁷ AHPV, leg. 224, fols. 962 y 971.

²⁸ AGAPITO Y REVILLA, J.: “La capilla de San Juan Bautista en la parroquia del Salvador”, *BSCE*, 1911-1912, pp. 502 y 540 y “Heráldica”, *BSAA*, 1951-1952, p.110.



Casa de los Picos con los escudos de La Cerda y Zúñiga en la c/ Teresa Gil (foto J. J. Martín González).

Osorio. A su muerte el patronato de la mencionada capilla de San Juan Bautista pasó a D. Pedro Osorio de Cáceres²⁹ y su viuda, D.^a Marina de Zúñiga; siendo curadora de su hijo D. Diego Osorio de Cáceres administraba entre los bienes del mayorazgo familiar la casa familiar de la calle de Teresa Gil que se conocía por el nombre de Casa de los Picos, seguramente por la decoración que tendría su fachada, similar por lo tanto a la casa de la familia de La Hoz, en Segovia, o a la casa de los Picos en Lisboa, o a la de los Diamantes de Ferrara.

En 1593 la casas de D. Luis de la Cerda lindaban por su izquierda con la casa de D.^a María de Herrera, viuda de D. Jerónimo de Lara, que había pertenecido anteriormente al doctor Burgos de Paz³⁰. Ya en 1617 se afirma que esta casa colindaba “por la una parte con el monasterio de Porta Coeli y por la otra con casas del

²⁹ AHPV, leg. 579, fol. 740 y ss.

³⁰ Esta última, a su vez, colindaba por su izquierda con casa del abad D. Alonso de Mendoza (cfr. AHPV, leg. 620). En efecto, el doctor Burgos de Paz y su esposa D.^a Damiana Falaguer hipotecaron en 1586 sus casas de la calle de Teresa Gil, con su bodega, que tenían por “linderos de una parte casas de D. Luis de la Cerda y de la otra casa de D. Juan de Paz, su hermano” (cfr. AHPV, leg. 361, fol. 14).

monasterio del Carmen”. Por estar muy viejas, maltratadas y “para hundirse” D.^a Marina de Zúñiga se concertó con el marqués de Sieteiglesias “trocarlas por otras casas que (este) compró de D.^a Juana de Herrera que fueron del licenciado Herrera, su abuelo, que están en la parroquia de San Martín, en la calle de las Cuatro calles, que lindan con otras casas de la dicha D.^a Juana y con casas del Cabildo de la catedral y por detrás la casa vieja de la Cofradía de las Angustias”.

Efectivamente las casas de los Herrera, que estuvieron situadas en la actual calle del Empecinado, eran nuevas y principales y poseían cocheras, caballerizas y otras oficinas; se dice que estaban en el mejor sitio del lugar y valían 6.500 ducados, rentando al año otros 100; en cambio las denominadas Casas de los Picos “están muy viejas y todas caídas sin que haya en pie más que unos entresuelos en que la dicha D.^a Marina vivió y que están a pique de acabarse de hundir y que valen por una vez 4.500 ducados y no rentan cosa alguna”³¹.

Al ser arrestado D. Rodrigo Calderón, la Corona secuestró todos sus bienes y entre ellos sus propias casas principales; por ello los administradores de sus antiguas propiedades decidieron en 1626 arrendar, durante un año por precio de 200 reales, los entresuelos de las casas de los Picos, además de “un aposento en el portal como se entra en ellas a mano derecha”, el pajar y su caballeriza³². Las monjas dominicas de Portacoeli solicitaron también al Rey las “casas que fueron de D. Rodrigo Calderón y que llaman de los Picos”, con intención de repararlas e incluirlas en su propia clausura como así sucedió³³.

Cuando en 1850, a pesar de las protestas de la Comisión Provincial de Monumentos, se picó la decoración de conchas y el cordón que tenían respectivamente las fachadas de las casas conocidas en la ciudad con estos nombres, no se cita la que durante siglos se denominó en la ciudad como “Casa de los picos”. Tal vez esto quiera decir que el motivo ornamental, que le había dado nombre popular, habría desaparecido de su fachada con anterioridad.

Casa de la familia Cornejo-Paredes Espriella

c/ San Juan de Dios, nº 7 antiguo. Colegio de la Compañía de Santa Teresa.

La construcción de esta casa, de la que en la actualidad solo se conserva la portada, la fechó Martín González “hacia 1540” y, además de dibujar su planta y analizar la estructura que poseía el patio, columnado en tres de sus lados, apuntó la hipótesis,

³¹ AHPV, leg. 1.473, fols. 1468 y ss.

³² AHPV, leg. 1.570, fol. 1013.

³³ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *La arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid, Valladolid, 1948*, pp. 243-244.



Casa de la familia
Cornejo-Paredes
Espriella en la c/
San Juan de Dios
(foto Carvajal).

basándose en uno de los escudos que mostraba su fachada, de que tal vez su antiguo dueño hubiese sido cualquier miembro de las familias Acedo, Corneja o Cornillo³⁴. En efecto en las enjutas del arco de entrada, cobijado por alfiz, se disponían dos escudos, ahora picados y reformados, que Agapito dibujó y ya describió como muy maltratados, inscritos en coronas circulares de flores y cintas. El de la izquierda, que era cuartelado con escusón en su centro, tenía “en el primer cuartel diez figuras menudas, que no veo qué pueden ser, ordenadas en tres columnas de cuatro, dos y cuatro; en el segundo, castillo de una torre; en el tercero, león rampante; y en el cuarto, tres cruces y sobre ellas tres cabecitas agrupadas en triángulo; en el escusón se observa una cruz”. El escudo de la derecha, “de contorno muy movido,

³⁴ *La arquitectura doméstica*, pp. 135-137.

apenas deja notar la talla que lleva el campo”, vislumbrando “así como cinco bichos (aves?) en cruz, y parece tener bordura de aspas”³⁵.

El regidor de Valladolid Juan Fernández de Paredes y su esposa D.^a Antonia Cornejo vincularon sus casas principales, las cuales, al fallecer su hijo el corregidor D. Francisco de Paredes, su mujer D.^a Jerónima de Carrión incluyó en el inventario de sus bienes describiéndolas “junto al hospital de San Cosme, que tienen por linderos casas de Andrés Rodríguez Calderón y casas de Francisco de Paredes, y por delante la calle pública”. La viuda disponía además de “otras casas pequeñas pegadas con las principales, que tenían por linderos casas de Isabel de Oxaro y por delante la calle pública”, y otras más situadas “a la vuelta de dicha calle que tienen por linderos casas del secretario Frías y de la otra parte casas de Francisco de Paredes y por detrás una callejuela que sale a la calle de las Damas”³⁶.

El escudo de armas de la familia Cornejo, linaje castellano radicado en la merindad de Sotoscuevas, partido judicial de Villarcayo (Burgos), está formado por cinco cornejas puestas en sotuer y la cornisa del centro coronada, con bordura ornada de cuatro leones rampantes. La familia Paredes, originaria de Asturias, ostentó como armas propias una torre sobre ondas de agua, siete estrellas o un león rampante, apareciendo alguno de estos elementos en los cuarteles del otro escudo que describió Agapito y Revilla³⁷.

Sin que se sepa cómo ni cuándo, la casa pasó a manos de D. Martín de la Espriella (sic), hijo de D.^a Francisca de Espriella y de D. Cosme de Mier Salcedo y Noriega, vecino de Llanes³⁸, ya que figura como suya en el *Catastro* de Ensenada, describiéndose entonces como alquilada en 700 reales y sus medidas se estimaron en 23 por 48 varas (= 19,09 x 39,84 m). Confrontaba por su derecha con casa del abogado D. Alonso Campelo de las Ballinas y por su izquierda con sitio de otra de los herederos de Juan de Santa María³⁹.

En 1826 la casa de los Mier y Espriella la habitaba D. Juan de Mata Gómez y veinte años más tarde se hallaba convertida en cuartel de la Guardia Civil. Por otros datos, puede deducirse que estuvo señalizada con el n° 14 y antes con el n° 10.

D. José Bernaldo de Quirós y Peón, vecino del lugar de Villaormes (concejo de Llanes), actuando en 1856 como apoderado de su suegro D. José Mier y Espriella,

³⁵ “Heráldica”, BSAA, 1945-1946, pp. 77-78.

³⁶ AHPV, leg. 448, fol. 1178. En 1575 se citan “detrás de las casas del Almirante, con dos accesorias, linderos con casas de Pedro de Villarroel, prior de la Iglesia de Santa María, y las de Jerónimo de Frías, escribano, y por delante calle que llaman de la Torre del Almirante”, cfr. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *La arquitectura*, p. 236.

³⁷ GARCÍA CARRAFA, A y A.: *Diccionario*, XXVII, Madrid, 1927 y t. LXVIII, Madrid, 1951.

³⁸ F. de ALÓS y M.^a D. DUQUE DE ESTRADA, *Heráldica del concejo de Llanes y algunos de sus linajes*, Llanes, 1986, pp. 115-125. Los padres se casaron en 1720. Sobre los Mier y Noriega, cfr. GARCÍA CARRAFA, A y A.: *ob. cit.*

³⁹ fols. 782v° y 73v°. En el *Catastro* se cita también en la c/del Rosario “un corral cercado de tapias (22x28 varas), arrendado en 33 rs. que confrontaba con casa del mayorazgo de Villasante y con otra de Francisco Taboada, cfr. Hacienda, 1ª serie, lib. 326, fol. 73v°.

llegó a un acuerdo con su convecino D. Mariano Rodríguez Cano –propietario de la casa señalada entonces con el nº 18 de la calle del Rosario, que estaba reedificando– sobre la mutua cesión de derechos en sus respectivas propiedades, en especial sobre las medianerías que tenían sus viviendas en la calle de San Blas⁴⁰. En 1879 siendo la casa de D. José Quirós, vecino de Llanes, se señalaba con el nº 9 y lindaba por su derecha con la casa nº 11, propia de D. José Calixto Fernández como testamentario de D.^a Gabriela González de la Torre⁴¹.

La Compañía de Santa Teresa de Jesús, que se instaló en la casa nº 6 de la calle de San Blas, propiedad de D.^a Jacoba Fernández, la cual el 8 de mayo de 1920 pasó a ser de su propiedad a título de donación sin cargas⁴², compró posteriormente también la casa de la calle San Juan de Dios, procediendo en 1971 a derribarla a excepción de su portada.

Casa de la familia Astete

c/Angustias nº 44. Diputación Provincial.

La portada que enmarcaba el acceso a las dependencias que ocupó la Caja Provincial de Ahorros en el edificio de la Diputación Provincial, y que hoy sirve de ingreso a la sala de exposiciones de la misma Diputación, fue trasladada entre 1937 y 1944 desde un edificio que había existido hasta entonces en la calle del Puente Mayor, nº 3, según dejó dicho Agapito y Revilla. Es obra de mediados del siglo XVI y en las enjutas de su arco se pueden observar claramente las señales de haberse picado los sillares en los que estuvieron tallados los escudos de sus antiguos propietarios. Su arco semicircular está encuadrado con columnillas estriadas sobre repisillas y entablamento, siendo su diseño muy similar al de otras portadas valli-soletanas⁴³.

Creo que esta portada podría haber pertenecido a las casas de los herederos de la familia Astete que lindaban con las que el doctor D. Pedro López de Alcocer poseía “con sus corrales... en esta villa de Valladolid en la calle de la Puente”, esquina a la plaza de las casas del conde de Benavente”.

El expresado doctor Alcocer construyó sus casas sobre las que había comprado en 1531 a D.^a Francisca de Robles y Bazán, viuda de D. Francisco del Nero, y también sobre otras cuatro más que habían pertenecido al veedor de los continos de la casa de la reina D. Pedro de Arce. En 1591 estas casas las adquirió, por 6.000 ducados,

⁴⁰ AHPV, leg. 16498, fol. 212.

⁴¹ AHPV. Hacienda, 2ª serie, Amill., leg. 578.

⁴² *La Compañía de Santa Teresa de Jesús (1876-1932)*, Barcelona, 1969, p. 516.

⁴³ “Heráldica”, BSAA, 1944 pp.148-149 y BSAA, 1945-1946, p. 73.



Palacio de los condes de Ribadavia, sede de la Diputación Provincial, en 1936, antes de adosarse en él la portada de la casa de la familia Astete.

el canónigo Claudio Nelli de Espinosa⁴⁴, pasando después al conde de Fontanar, el cual en 1670 las vendió a los frailes trinitarios descalzos que edificaron su convento en ellas. De todo lo cual se deduce que, una vez derribadas las de Alcocer, únicamente quedaron en pie junto al convento las de la familia Astete.

Al parecer esta familia provenía de Ferrara y en el siglo XVI se decía que su apellido era resultado de una corrupción del apellido italiano Este, hallándose por tanto emparentada con los duques de tal nombre. Una de sus ramas tuvo en Valladolid sus casas principales en la plazuela de los Arces, así denominada por el nombre de esta familia que enlazó con los Astete en el siglo XVII. El fundador de este mayorazgo fue D. Miguel Astete. A un hermano suyo, el alcaide Gracián Astete⁴⁵, marido de D.^a Leonor Bernal, le pertenecían las casas que en la calle de la Puente lindaban en 1557 por su izquierda con las de la familia Alcocer, por su parte posterior con el palacio de los condes de Benavente y por su derecha con las del fiscal Hernando Díez que en 1571 eran de Gaspar Díez Yáñez, regidor de León⁴⁶. La casa de los Astete en 1670, cuando se vendieron las de Alcocer, era propiedad del Hospital de Esgueva⁴⁷.

⁴⁴ AHPV, leg.42l, fol.642 y 697vº.

⁴⁵ AHPV, leg. 536, fol. y leg. 2.318.

⁴⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: pp. 220-221.

⁴⁷ Junto a las casas de Gracián Astete, en la calle de la Puente, poseían vivienda también D. Benito de Valencia y su mujer Isabel de Flores la cual estaban edificando en 1552, cfr. AHPV. Hacienda, 1ª serie, leg. 526.



Portada de la casa de los Astete colocada en el edificio de la Diputación Provincial.

Tal vez la antigua casa de los Astete en la calle del Puente Mayor sería la que en 1879 pertenecía a D. León Serrano –paradójicamente señalada con el nº 5, aunque su pared izquierda limitaba con la casa nº 1 de esa calle, propiedad de D. Antonio Mialhe Herail–, aunque en realidad esta última se hallaba integrada en el exconvento de la Trinidad Descalza, con cuya iglesia, ahora dedicada a San Nicolás, y corrales del antiguo orfanato provincial (palacio del conde de Benavente) formaba medianería. La casa de D. León Serrano colindaba a su derecha con otra de D. Andrés Sandoval, por su izquierda con el exconvento de trinitarios y por la parte posterior con la desaparecida calle del Emperador, a la que tenía puerta accesoria señalada con el nº 7⁴⁸.

Casa de la familia Argüello

Plaza del Rosarillo. Restos en el Museo Nacional de Escultura

Jerónimo de Vega, secretario de Cámara de la Audiencia, y D.^a Violante de Cabrera, hija de Tristán de Cabrera, natural de Torrelobatón, fundaron el 28 de agosto de 1568 un mayorazgo sobre su hijo Jerónimo en el que incorporaban sus casas principales, que habitaban, situadas “encima de la calle de la Solana” (hoy Marqués del Duero). Como D. Jerónimo había heredado “del doctor Argüello, mi hermano, que sea en gloria, 25.000 maravedís de juro al quitar juntamente con unas casas junto al Hospital de San Cosme de esta villa”, ordenaba a su hijo que estos bienes los incorporase en su mayorazgo “para que el que en él sucediera tenga congrua sustentación y posada”⁴⁹.

⁴⁸ AHPV, Hacienda, 2ª serie, Amill. leg. 579.

⁴⁹ AHPV, leg. 155, fol. 844 o 2350. El secretario del Emperador D. Alonso de Argüello, marido de D.^a Beatriz de Nájera, compró a Juan de Madrid, padre de Agustina de Argüello y del contador Gutierre de Río o Ris, un censo “sobre ciertos bienes señaladamente sobre unas casas con su bodega, lagar y cubas, situadas en la calle de la Misericordia (hoy c/San Blas), frontero del Hospital de señor San Cosme que han por linderos de la una parte casas que fueron de Alonso de Pedrosa, secretario que fue de la real audiencia y ahora son de sus herederos y de la otra parte casas que fueron de Lope de Vega difunto secretario que asimismo fue de la Real Audiencia”. Estas casas las recibieron como dote D. Juan de Madrid y D.^a María de Argüello, cfr. AHPV, leg. 88, fol. 408.



La casa de la familia Argüello en la plaza del Rosarillo (foto Loty).

En 1596 su hijo, el regidor Jerónimo de Vega, marido de D.^a Elena de Neira y padre de Jerónimo, Pedro, Lope y Violante, al redactar su testamento entregaba a su esposa “la casa de la pinolería que fue de Lope de Vega, mi aguelo, para que ella y don Pedro mi hijo la gocen”⁵⁰. El tal Lope de Vega, secretario de la Audiencia que falleció antes del 12 de septiembre de 1544, fue padre de Francisca de Vega, Bernarda de Argüello, Jerónimo de Vega y Juan de Argüello, abogado este último en la Chancillería de Valladolid⁵¹.

⁵⁰ Siendo viuda D.^a Elena, alquiló el 16-VII-1602 a Lorenzo de Tornabuoni, embajador que fue de Bretaña, la mitad de la casa principal “que yo y los dichos mis hijos tenemos en la plazuela de san cosmes” y que anteriormente había estado arrendada a Garci Ponce de Rojas, cfr. AHPV, leg. 987, fols. 28 y 86.

⁵¹ AHN, Clero, lib.17375. Pedro de Vega, asimismo regidor de la ciudad y su mujer D.^a Ana de Soto, hija del licenciado Diego de Soto, procurador en Cortes por Valladolid y de D.^a Catalina de Beizama, poseyeron, según declararon en su testamento redactado en 1630, entre otras unas casas en la calle de Teresa Gil “que fueron y quedaron de mi tía D.^a María de Soto”, sobrina de D. Diego de Soto, obispo de Mondoñedo. Al carecer de descendencia nombraron como heredera a su hermana D.^a Violante de Vega, monja profesa en el convento dominico de la Madre de Dios.

Pasado el tiempo la casa de la plazuela del Rosario recayó, después de litigar en 1655 sobre la posesión del mayorazgo que fundaron D. Jerónimo Vega y D.^a Violante de Cabrera⁵², en D.^a Bernarda de Vega, casada con Pedro de Coello. Su hija D.^a Bernarda Coello y Vozmediano se casó con D. Fernando de Balmaseda Puente Hurtado, y en esta vivienda nació, en 1660, su hijo Carlos Balmaseda Coello y Vozmediano, por lo que a partir de entonces la casa pasó a pertenecer a la familia Balmaseda.

En efecto, al redactarse el *Catastro* de Ensenada, mediado el siglo XVIII, se cita entre las propiedades de D. Diego de Balmaseda Vozmediano y Coello, vecino de Madrid, una casa “enfrente de la cruz del Rosario”, que constaba de piso bajo y principal y cuyas medidas se estimaron en 10 por 19 varas (= 8,30 x 15,77 m), alquilada entonces en 400 reales, lindaba con casa de D. Luis de Torres Talavera y con otra propia del Cabildo de la catedral⁵³. También al propio D. Diego correspondía una casa en la calle de la Solana alta (hoy c/Marqués del Duero), cuyas medidas eran 18 varas y media por 55 y media (= 15,37 x 46,08 m), lindaba con casa de D.^a Josefa María de Menchaca y hacía esquina con la calle de la Solana⁵⁴.

La primera casa sería la señalada con el n^o 8 de la plazuela del Rosario, la cual en 1799 era propia de D.^a Manuela Segunda de Balmaseda Álvarez de Toledo Vozmediano Vega y Ablitas, casada con D. Francisco Gómez de Bonilla Rodríguez, vecina de Rueda, al ser poseedora del mayorazgo que fundó D. Jerónimo de Vega, que tenía “un pequeño trozo de pared que vuela de su fachada lo que causa algo de desagrado a la vista”⁵⁵.

En sus dos escudos, inscritos en coronas circulares o guirnaldas vegetales atadas por cintas, con cabecitas de serafines en los ángulos, se encuentra la clave de la historia de esta casa hoy desaparecida. El de la izquierda representa en su campo un gran castillo de dos cuerpos rematado por tres torrecillas almenadas. El de la derecha es partido y ofrece en el lado siniestro tres lises, una arriba y dos abajo, y entre ellas dos llaves rodeadas por seis cuadrifolias; el lado derecho tiene cinco bandas y ancha bordura con ocho cruces de San Andrés y tres animalitos que parecen cabras o ciervos.

Agapito y Revilla, que los describe minuciosamente, no descubrió el nombre del propietario de esta casa pero en cambio desmontó, acertadamente, una serie de hipótesis⁵⁶, negando que se tratase de la casa de los condes de Ribadeo. Sin embargo el historiador no se percató de la similitud que existía entre el segundo escudo

⁵² AHPV, leg. 3339, s. f.

⁵³ El 19 de enero de 1534 el Cabildo demandó al bachiller Agustín Quirós “sobre haberse intrusado en unas casas sitas en la Piñolería, propias de dicho cabildo”, permitiéndole la justicia ocupar las casas pequeñas, pero le mandaron en 1537 que dejase libres las principales, cfr. J. AGAPITO Y REVILLA, *Las calles*, p. 388. En 1703 D. Luis José de Torres y Talavera, vecino de Valladolid, hijo único y heredero de D. Gabriel de Torres Fernández de Talavera y D.^a Inés Josefa Fernández de Talavera y Celis, era patrono de las memorias y capellanías fundadas por su tío D. Diego de Herrera y Arias, vecino de Sevilla, cfr. AHPV, leg. 2880, fol. 88 (1703).

⁵⁴ fol. 485.

⁵⁵ ARCHV, Documentación Municipal, Caja 372, n^o 118.

⁵⁶ AGAPITO Y REVILLA, J.: “Heráldica”, BSAA, 1945-1946, pp. 78-80.

que dibujó con el que se halla pintado en la clave de la bóveda de la tercera capilla del lado de la Epístola de la iglesia conventual de San Pablo. Dedicada originalmente a San Juan Evangelista y después a la Anunciación, perteneció hasta 1610 a la familia Rodríguez Daza, y en aquel año la adquirió el regidor D. Pedro de Vega. Al fallecer este en 1630 la heredó su esposa D.^a Ana de Soto la cual, a su muerte en 1640, al carecer de descendencia nombró por heredero suyo al convento de San Pablo, por lo que este pretendió de nuevo su propiedad. En 1711, la propiedad recayó en D. Fernando Ventura de la Mata Linares como heredero, por su esposa D.^a Fausta Calderón, de la familia Soto⁵⁷.

Se ha dicho insistentemente, e incluso en 1924 se colocó una lápida indicándolo (hoy conservada en el Colegio de Villagarcía de Campos), que en esta casa de la plaza del Rosarillo nació, el día 11 de noviembre de 1554, Luis de la Puente, el cual después de ser jesuita se le conceptuaria por la Iglesia Católica como Venerable⁵⁸. Sin embargo creo que se trata de una errónea identificación, aunque exista algo de cierto.

El P. La Puente fue hijo de Alonso de la Puente, receptor del número en la Chancillería, y de María Vázquez, los cuales antes de nacer su hijo se instalaron en una casa propia del escribano Andrés Vázquez, suegro de Alonso de la Puente, en la plaza de la Peñolería (hoy Pl. del Rosarillo). Confrontaba por su lado izquierdo con la que habitaba en 1556 el doctor Argüello, ya que en ese año este declaró que su casa lindaba, por una parte, con la “de Hernán Juárez y de la otra parte casas que fueron de Andrés Vázquez y al presente son de Juan (sic) de la Puente, receptor del número de esta Real Audiencia y Chancillería”⁵⁹.

Como la familia del padre jesuita no tuvo descendencia, su casa acabaría siendo vendida y recayó en la familia Rivera, según afirmó el P. Bordás en 1715 durante uno de los procesos apostólicos de averiguación de las virtudes y milagros del Venerable. No obstante, D. Carlos Manuel Vozmediano Balmaseda y Coello, miembro de la Contaduría mayor de S. M., regidor perpetuo de Valladolid y dueño por entonces de la casa que formaba ángulo entre la plaza del Rosarillo y la calle de San Blas, sostenía que su padre D. Fernando Balmaseda repetía a menudo que en su casa había nacido un santo, refiriéndose al padre jesuita La Puente, por lo cual no

⁵⁷ AHN. Libro Becerro de San Pablo, fol. 59. D.^a Fausta Calderón y Soto la heredó de su tía D.^a Jacinta María Cabeza de Vaca Narváez y Soto, hija de D. Andrés Narváez Cabeza de Vaca y de D.^a Catalina Francisca de Arce Herrezuelo y Soto, vecinos de Sahagún, y viuda de D. Francisco de Quiñones Osorio, vecino de Medina del Campo (testó en Medina ante Antón Pérez de la Madrid). D.^a Jacinta poseía el vínculo de D.^a Beatriz Aguilar, el señorío de Vallecillo y era patrona de la capilla de Santiago, en la iglesia del Salvador (ante Juan Muñoz?Martínez). Como bienes libres por su marido le pertenecían unas casas que gozó el regidor D. Fernando de Rojas y Argüello (testó ante Bernardo de Ablitas), que “están frontero del colegio de San Ignacio de esta ciudad y uno o dos juros que fueron de D. Tomás de la Vega y D.^a Ana Cabeza de Vaca su mujer, vecinos de Valladolid”, Cfr. AHPV, leg. 2921, (20-XII-1707) y AHPV, leg. 3590, fol. 451 y ss.

⁵⁸ Murió en 1624. Fueron los PP. Gallo y Marcelino de la Paz quienes identificaron esta casa como la natal del P. La Puente, cfr. C. GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID (*Recuerdos y grandezas*, III, Valladolid, 1902, p. 54) que cita un artículo publicado en el semanario ilustrado *La Voz Católica* (Valladolid, 18-II-1899, n°49), que no he podido localizar ya que aquel año no se publicó.

⁵⁹ AHPV, leg. 135, fols. 855 y 861.

se dudó entonces ni a partir del siglo XIX, de que había sido allí donde se produjo tal acontecimiento.

Era comprensible tratar de convencer a todo el mundo de que en la casa propia había nacido un varón que se pretendía declarar santo; pero una cosa eran los deseos y otra faltar a la verdad, ya que el jesuita nació junto a la casa de los Balmaseda, antiguamente de la familia Vega Cabrera Argüello.

NO CONSERVADAS

Casas del conde de Adanero y marqués de Castro Serna

c/ San Martín.

Don Antonio Núñez de Prado Quevedo y Velasco, abogado del Secreto del Santo Oficio y consultor de sus presos y Real Chancillería, regidor de Medina del Campo, señor de Veinte villas de Adanero (Ávila) y lugar de Mamblas⁶⁰, y su segunda esposa D.^a Jerónima Fernández Polanco Oviedo y Espinosa, natural de Coca, fundaron un mayorazgo en 1643 a favor de su hijo primogénito D. Pedro Núñez de Prado, alguacil mayor de la Chancillería de Valladolid, caballero de Santiago, corregidor de Salamanca y presidente de los Consejos de Hacienda e Indias.

En este mayorazgo incorporaron la villa de Adanero con toda su jurisdicción, el patronazgo de la capilla mayor de la iglesia parroquial de este pueblo y otros bienes que habían comprado a D.^a María de Lazcano, viuda del general D. Antonio de Oquendo; las casas que habitaban en Valladolid situadas en la calle de Chancillería (hoy San Martín), otras en Santovenia, “que por ser lugar donde ha habido pechos y distinción en los oficios quiero que siempre se conserven y no se derriben los blasones y armas de las dichas casas”, además de otras propiedades en Medina del Campo así como diversos censos.

También vincularon, “por cuanto en las casas nobles y principales es necesario el adorno de ellas”, una tapicería rica de seis paños representando la historia del rey Asuero, “fina y de gran caída”, para adornar la sala principal de su casa -”que corresponde y sale a la calle de Chancillería”-, adoptando la previsión de que “si por caso,

⁶⁰ Era natural de Villanueva, jurisdicción de Valverde de la Vera de Plasencia. Hijo de D. Antonio Núñez de Prado y Quevedo, natural de Piedrahíta y de D.^a María Nieto de Velasco, natural del mismo lugar, biznietita de D. Antonio de Velasco y Zúñiga, conde de Nieva. Se casó primeramente con D.^a Baltasara Calderón y Monsalve, natural de Valladolid; su segunda mujer era hija de D. Antonio Fernández Polanco de Espinosa, vecino y regidor de Medina del Campo.

con el tiempo que todo lo consume, se consumiere o por otro accidente necesario faltare”, el sucesor en el mayorazgo habría de sustituirla por otra tapicería “de la misma estimación y valor”.

Entre los bienes del mayorazgo incluyeron, además de una colgadura de terciopelo y brocateles “para adorno de la sala de estrado y dormitorio”, una reliquia familiar a la que tenía gran aprecio porque su madre, D.^a María de Velasco, “estimada por mujer muy ejemplar y virtuosa”, estando rezando “en su oratorio con afecto y deseo de tener una Santa Cruz de Santo Toribio afectuosamente la buscó en la villa de Béjar donde entonces habitaba y no habiendo podido hallarla volvió otra noche a encenderse en el mismo afecto y estando en la oración, de lo preeminente del altar que estaba una hechura de un Niño Jesús cayó en el suelo una cosa que hizo ruido que acudió la señora y halló una Cruz de Santo Toribio; esta, su confesor que se llamó fray Francisco Pérez de la orden del seráfico San Francisco, la hizo engastar en plata y después la restituyó a mi madre y señora y la tuvo hasta su muerte que fue también bien digna de envidiar y estando acabada de dar su alma a Dios, dicho confesor advirtió a mi padre de la estimación que debía tener con esta milagrosa (imagen) y él con grande reverencia, aunque no con admiración por tener largas experiencias de la virtud de su mujer, recibió esta santa Cruz y me la dio con todas las advertencias y yo con ellas y toda la estimación que he podido he traído conmigo esta santa Cruz”, ordenando a sus sucesores “que la tengan con todo el culto y veneración y no la enajenen ni echen de sí por ningún accidente del mundo”.

Recomendaban a sus descendientes que “tengan toda caridad a los pobres y los socorran, advertidor de que por esta ocasión no se menoscabará su hacienda antes yo les vinculo su aumento y prosperidad solo con esta acción, siendo muy temerosos de Dios y de sus conciencias diciendo verdad y tratando con toda fidelidad a sus amigos, oyendo misa cada día y rezando el rosario de Nuestra Señora de quien serán muy devotos y del señor San Francisco y San Antonio y San Bartolomé”⁶¹.

El 11 de octubre de 1661, estando enfermo D. Antonio Núñez de Prado, ordenó su testamento disponiendo que su cadáver se depositase en el convento de los trinitarios descalzos, situado entonces “extramuros de esta ciudad, fuera de la Puente Mayor de ella, en el sitio y dentro de la capilla mayor... para que de allí sea llevado a la mi villa de Adanero a la disposición de mi hijo D. Pedro Núñez de Prado, alguacil mayor de esta Real Audiencia y de mi mujer”. Sin añadir más disposiciones falleció en su casa de la calle de San Martín⁶².

Su hijo mayor, D. Pedro, se casó con D.^a Francisca Montero de Espinosa Durango y Bernaldo de Quirós, y de su suegro, D. Sebastián Montero de Espinosa, miembro del Consejo de Navarra (m. Pamplona, 1680), heredó “unas casas que están en la parroquia de San Pedro de esta ciudad, enfrente de la cárcel de la Real Chancillería, que fueron de D. Diego Montero de la Carrera, secretario que fue del Secreto de la

⁶¹ AHPV, leg. 1167, fol. 152 y ss.

⁶² AHPV, leg. 2037, fols. 521, 524.



Calle de San Martín. Al fondo casa en chafalán (derribada) junto a la del conde de Adanero.

Santa Inquisición de esta ciudad, padre del D. Sebastián y abuelo de D.^a Francisca”. Su suegra, D.^a Juana Durango Bernaldo de Quirós, ostentaba el señorío de la villa de Castro Serna⁶³.

Su hija D.^a Francisca Núñez de Prado y Durango se casó con D. Martín de Basurto Sepúlveda y Cofre que en 1697 fue creado marqués de Castro Serna. Y cuando su hija D.^a Manuela de Basurto y Durango contrajo matrimonio con D. Alonso Queipo de Llano Porras y Córdoba, de la casa de los condes de Adanero, ambos títulos acabaron uniéndose al extinguirse la línea masculina de los Castro Serna.

La casa del conde de Adanero, a mediados del siglo XVIII, se localiza en la calle de San Martín; medía 21 por 47 varas (= 17,43 x 39,01 m) y disponía de piso bajo, principal y cochera. Por su derecha lindaba con otra del mayorazgo de D. José Bullón y por su izquierda con casa propia del monasterio de las Huelgas. Entonces pertenecía a D. José Queipo de Llano, marqués de Castro Serna, cuya hacienda, por ser menor de edad, administraba su madre D.^a María Galarza, vecina de Medina del Campo. El marqués disfrutaba el oficio y vara de alguacil mayor de Chancillería y tenía oficio y varas de alcaide de la cárcel de la Audiencia y alguaciles de campo y corte⁶⁴.

⁶³ AHPV, leg. 2584, fols. 553 y 567. D.^a Juana Durango, que vivía en la parroquia de San Miguel, testó el 15-X-1681.

⁶⁴ AHPV, Hacienda, 1^a serie, fol. 821^o.

Manuel Canesi cita también, por los mismos años, la casa del conde de Adanero y marqués de Castro Serna “junto a la parroquia de S. Martín” y afirma que de su mayorazgo “es la (vara de alguacil de la) cárcel real de la Chancillería de esta ciudad y el poseedor tiene la regalía de nombrar y presentar seis varas de alguaciles y también la vara de alguacil mayor de ella que hoy la obtiene D. Francisco Salcedo y Cárdenas, regidor perpetuo de Valladolid, año de 1744, por presentación de la viuda de D. José Queipo de Llano, vecino que fue de Medina del Campo”⁶⁵.

De la casa que tenía en la parroquia de San Pedro, el marqués de Castro Serna únicamente era propietario de la mitad, repartiéndose el resto –según el *Catastro*– D. Francisco Queipo y D. Francisco de Vega y Ayala. La vivienda era de pequeñas dimensiones, 9 por 21 varas (= 7,47 x 17,43 m), y confrontaba con casa de D. Francisco de Torres Espina, vecino de Villamañán, que se cita en la plazuela de la Inquisición, y con otra casa y corral de la parroquia de San Pedro⁶⁶.

Casas de los Bárcena, Aranzamendi y Larrumbe

c/ San Blas y c/ Cantarranas

El mercader Martín Sánchez de Aranzamendi, de origen vizcaíno (de Garricaez o Garricais) pero nacido en Toledo donde su padre ejercía de cantero⁶⁷, adquirió una considerable fortuna con sus tratos comerciales hasta el punto de permitirse la construcción de uno de los templos más importantes de Valladolid: la iglesia penitencial de Nuestra Señora de las Angustias, reservándose su patronato y lugar para entierro suyo y de sus descendientes. Dejó patente su condición de hidalgo⁶⁸ con el monumental escudo, inscrito en el tímpano del frontón de la fachada de este templo.

Alguna relación –tal vez familiar– tendría Sánchez de Aranzamendi con D. Francisco de Salinas Urbina, vecino de Medina de Pomar, poseedor del patronazgo fundado por su tío el capitán Urbina, cuando éste le dio poder el 14 de enero de 1595 para cobrar los réditos de un censo del conde de Olivares⁶⁹. Las armas de los Urbina, “un árbol con dos lobos pasantes uno por delante y otro por detrás”, son las mismas que aparecen en uno de los cuarteles del escudo de la iglesia de Las Angustias.

⁶⁵ *Historia*, lib. 6, cap. 37, fol. 326.

⁶⁶ fol. 821v°.

⁶⁷ ALONSO CORTÉS, N.: “El fundador de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias”, *Miscelánea*, II, Valladolid, 1955, pp. 449-452. ARCHV, Pleitos de hidalguía, leg. 1404, exp. 8.

⁶⁸ *Ejecutoria de Martín y Alonso Sáenz de Aranzamendi* (Valladolid, 1588). Museo Lázaro Galdiano, Manuscrito, 306. HIDALGO OGÁYAR, J.: “Iconografía en las ejecutorias de nobleza de los siglos XVI, XVII y XVIII”, *Actas VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, (Cáceres, 1990), Mérida, 1993.

⁶⁹ AHPV, leg. 879, fol. 272.

El 23 de junio de 1613 D. Martín firmó la escritura de patronazgo, memorias y dotaciones sobre el nuevo templo de la referida cofradía⁷⁰, y falleció el 31 de julio de 1620 [Gondomar]. Su viuda, D.^a Luisa de Ribera, que vivía en la casa de su yerno Pedro de Bárcena en la parroquia de San Martín, le sobrevivió hasta el día 2 de abril de 1624⁷¹. Durante su matrimonio tuvieron cuatro hijos: Esteban (1587), Lorenzo, fraile mercedario, Sebastiana (m. 1654), que casó con el mercader Martín de Barrueta, Francisca (m. 1640) y Escolástica (m. 14-II-1654), casadas respectivamente con los hermanos Pedro (m. 1632) y Mateo Bárcena Carasa, originarios del concejo de Mogrovejo, en la provincia de La Liébana.

Los mencionados yernos eran hijos de Lucas de Bárcena, familiar del Santo Oficio, y de D.^a Isabel Romera de Ybita, a la cual pertenecían unas casas adquiridas en 1602 a Antonio de Ayala, secretario del Archivo de Simancas, y que se hallaban situadas “cerca de la parroquia de San Miguel”⁷². D. Pedro de Bárcena Carasa fue catedrático y miembro del Consejo de S.M., y D. Mateo ostentó el título de regidor de Valladolid.

El primero, junto con su mujer D.^a Francisca de Aranzamendi, fundó el 21 de febrero de 1622 un mayorazgo al que estaba llamada su hija D.^a Luisa de Bárcena (m. 1633), casada con D. Juan Enríquez de Terán, señor de Camporredondo y Alba, que vivían en el palacio del Almirante de Castilla. D.^a Francisca testó el 20 de marzo de 1640 y se mandó enterrar, como sus padres, en la iglesia de Las Angustias⁷³.

D. Mateo de Bárcena se casó con D.^a Escolástica de Aranzamendi, cuñada de su hermano⁷⁴, con la que tuvo dos hijos: D. Pedro, regidor y heredero del mayorazgo, casado con D.^a Beatriz Suárez de Anasco, y D. Martín de Bárcena Carasa. Este último contrajo matrimonio con D.^a Isabel Guerra de los Ríos y Terán y tuvieron por hijos a D. Juan Agustín, regidor perpetuo⁷⁵ y a D.^a Josefa María. El varón se casó con D.^a Francisca García Urrechua (m. 6-I-1681) y en su testamento del 5 de julio de 1663, declaraba que deseaba ser enterrado en la bóveda de la iglesia de la cofradía

⁷⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. y URREA, J.: *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid*, I, Valladolid, 1985, pp. 240 y ss.

⁷¹ Fueron testamentarios su yerno Pedro de Bárcena y su hijo Fr. Lorenzo Sánchez, fraile en la Merced, cfr. AGDV, San Martín. Difuntos.

⁷² En 1511 pertenecían a Alonso Enríquez y a D.^a Francisca de Villarroel. En 1547 pasaron al licenciado y alcalde de hijosdalgo Juan Manuel y cuando su hija D.^a María de Manuel se casó con el contador Francisco de Santoyo las reconstruyeron invirtiendo más de 2.800 ducados; D.^a Francisca Manuel era mujer del secretario Diego Ayala, cfr. AHPV, leg. 554, fols. 77vº, 185 y ss.

⁷³ AHPV, leg. 1.406 (1642). Su hija D.^a Luisa tuvo tres hijos, D. Pedro, D.^a Francisca y D.^a Catalina. Esta última, que fue la única que sobrevivió a sus padres, se casó con D. Sancho de Tovar pero no tuvo descendencia por lo cual se extingue su rama.

⁷⁴ D.^a Escolástica de Aranzamendi y Bárcena falleció el 14-II-1654. Testó ante Manuel Álvarez (13-IX-1650 y 13-II-1653). Se enterró en Las Angustias. Tuvo dos hijos: Pedro y Martín de Bárcena. Su hermano Fr. Lorenzo Sánchez de Aranzamendi era fraile mercedario, cfr. AGDV, San Miguel, Difuntos.

⁷⁵ El 6-I-1681 falleció D.^a Francisca García de Urruchoa, mujer de D. Juan Agustín de Bárcena y Aranzamendi. Enterróse en las Angustias. Testó ante Juan de Santo Domingo, cfr. AGDV, San Miguel, Difuntos.

de Nuestra Señora de las Angustias, como patrono que era de dicha iglesia. Falleció el 12 de junio del año siguiente⁷⁶. A su muerte sus pinturas las tasó Lucas Caniego, las esculturas José de Mayo, los bordados Pedro González y los tapices Pedro Fernández⁷⁷.

Casa de los Bárcena. En 1609 el doctor D. Pedro de Bárcena, “que vive en sus casas principales de la calle de la Misericordia” (hoy c/San Blas), arrendó una parte de su vivienda, por 100 ducados anuales, a su colega el doctor Juan Fernández de Talavera, médico de S.M. y del Santo Oficio⁷⁸. Las casas pasaron a manos de la familia de su hermano por cuanto, en 1648, su cuñada D.^a Escolástica de Aranzamendi hizo entrega a su hijo segundo, D. Martín Bárcena Carasa, de “las casas principales en que al presente vivo y moro, sitas en la parroquia de San Miguel que fueron de D. Mateo de Bárcena, que pertenecieron a D.^a Isabel Romero de Ybita”⁷⁹.

Canesi en su *Historia* cita la casa de los Bárcena, “junto a la parroquia de San Miguel, con regimiento y mayorazgo que hoy posee D. Francisca Piñero Sáenz de Pedrosa, como hija de D. Anastasio Piñero y Bárcena, casada en 1739 con D. Manuel Arredondo Carmona, oidor de la Real Chancillería de Valladolid”⁸⁰. En efecto, el tal D. Manuel de Arredondo Carmona (1700-1761), que era caballero de Santiago y consejero de Castilla, estuvo casado en primeras nupcias con D.^a Francisca Piñero Bárcena y Aranzamendi, de la que tuvo a su hija D.^a María Catalina⁸¹.

En el *Catastro* de mediados del XVIII se localiza en la calle de San Blas la casa del alcalde de Casa y Corte D. Manuel Arredondo y Carmona, constando de piso bajo, principal y bodega; medía 22 por 19 varas (= 18,26 x 15,77 m) y su alquiler se fijó en 600 reales. Confrontaba con casa del presbítero y capellán de los Aguayos, D. Francisco Gil de Reinoso, y con otra caída que pertenecía al marqués de San Vicente⁸².

⁷⁶ AGDV, San Miguel, Difuntos. (Testó ante Francisco de Cuenca y cobdicio ante Diego García Muro).

⁷⁷ AHPV, leg. 253, fols. 674 y ss. La hija de este último matrimonio, en el que había recaído el mayorazgo de los Bárcena y Aranzamendi, fue D.^a Francisca María de Bárcena, esposa del regidor D. Alfonso Piñero Bermo y madre de D. Anastasio Piñero (m. 23-X-1732), patrono de la iglesia de Las Angustias que se casó con su parienta D.^a María Sáenz de Pedroso y Urrechua.

⁷⁸ AHPV, leg. 996, s.f.

⁷⁹ En 1661 D. Martín arrendó, por dos años y por 450 reales anuales, al procurador D. Julián de Murga “el cuarto principal de la casa que el dicho D. Martín tiene en la parroquia de San Miguel, con su entresuelo”, cfr. AHPV, leg. 2173, fol. 143.

⁸⁰ *Historia*, lib. 6, cap. 37, fol. 330vº.

⁸¹ Bautizado el 25-XI-1700, fue hijo de D. Rodolfo Arredondo Carmona y Reinaltos, natural de Tor-desillas. Catedrático en la Universidad, fiscal de lo criminal (1732), oidor, alcalde de Casa y Corte (1752) y consejero (1756), murió el 2 de abril de 1761, cfr. FAYARD, “Los miembros del Consejo de Estado”, p. 983.

⁸² Fol. 765. La casa de F. Gil de Reinoso se cita en la calle San Miguel (13 x 52 varas) y confrontaba con casa de Manuel Rodríguez y otra de la cofradía Sacramental de San Nicolás.

Como dueña del mayorazgo de los Carasa y Aranzamendi, la marquesa de Usátegui, la poseía en 1835⁸³. Por entonces la casa lindaba con otra de los herederos de D. Manuel Acosta, frente a la del Sr. Gardoqui, y era propia de D.^a Basilisa Castilla y se hallaba en muy mal estado, en especial su interior, debiéndose reparar totalmente según el arquitecto D. Julián Sánchez García para evitar daños a la casa de Acosta. Al carecer de fondos su propietaria, e incluso la marquesa de Usátegui, se puso a la venta y se remató en D. Manuel Alday por el precio de 110.288 reales.

El nuevo dueño ejecutó en ella obras de consideración, añadiendo 2.449 pies cuadrados de superficie de una parte de casa situada en la calle de San Blas n° 12, lindante con la anterior, que pertenecía a D. Ramón de la Pisa Pajares, vecino de Paredes de Nava, poseedor de la vinculación fundada por D. Pedro Hernández de Portillo y D.^a Ana de Acuña.

En el testamento de D. Manuel Alday, hecho el 1 de agosto de 1834, se refiere a “una casa situada en la plazuela de San Miguel de esta ciudad señalada con el número 3, lindante por el costado derecho según en ella se entra con otra de D. Manuel Martín Lozar y por el izquierdo con la de D. Ambrosio Solpérez. La heredó su esposa D.^a María de los Dolores Guijarro, que la vendió en 1855 a D. Tiburcio Cocho, vecino de Santovenia, libre de toda carga a excepción de un censo redimible de 10.288 reales a favor del mayorazgo de Aranzamendi. Se componía de entresuelo, piso principal y solana, y por abajo de diferentes habitaciones, cochera, tres patios con un pozo, una habitación baja y bodega, pagándose por todo 124.734 reales⁸⁴.

Casa de los Larrumbe. La familia Aranzamendi era propietaria de otras casas principales en la calle de Cantarranas (hoy Macías Picavea) que en 1640, al inventariarse los bienes de D.^a Francisca, se tasaron en 5.347 ducados. Además disponían de otras accesorias en la misma calle, entre la que se hallaba la denominada “de horno” que disponía de una salida a la Rúa Oscura⁸⁵; otra en la plazuela del Almirante, “que linda con Las Angustias”, y otras más en las calles de la Cárcaba (c/ Núñez de Arce), Velería y Carnicería.

En 1648 las casas de Cantarranas las compró el rico mercader Juan de Larrumbe, por 15.000 reales y la carga de tres censos perpetuos, a los herederos de Martín Sánchez de Aranzamendi. También adquirió “dos casillas accesorias a ellas que están metidas e incorporadas en las dichas casas principales”, procediendo a su reedificación para la cual invirtió mucho dinero en obras de nueva fábrica. Uno de los censos

⁸³ El título de marqués de Usátegui fue otorgado en Nápoles por el futuro Carlos III de España a D. Francisco Alonso de Usátegui Bolero. Su nieto D. Francisco de Paula Alonso de Usátegui, vizconde de la Rambla, recibió el título en 1788 y fue padre de D.^a Francisca de Paula Alonso de Usátegui e Igual, que casó en 1803 con D. Fernando Liñán y Dolz de Espejo.

⁸⁴AHPV, leg. 15891, fol. 978.

⁸⁵ El mercader Sánchez de Aranzamendi arrendó el 8-VIII-1603 al rejero Juan del Barco una casa en la Rúa Oscura (AHPV, leg. 1289).

con que se hallaban gravadas las principales estaba constituido en favor del mayorazgo de Diego de Mudarra que por entonces poseía D. Gregorio de Tovar, marqués de Castro Torres. De las dos casas accesorias una se denominaba “del horno”⁸⁶.

Originario de la villa de Icazteguieta (Guipúzcoa), Juan de Larrumbe era hijo de Pedro de La Rumbe y de María Miguel de Irazusta, y estuvo casado con D.^a María García de Alvar. Tuvo por hijos a: D.^a Manuela, casada con el licenciado Diego Carranza; D.^a Ventura, esposa del abogado D. José Gutiérrez del Mazo; D.^a Teresa, monja trinitaria en San Bartolomé, José (de la Concepción), carmelita descalzo; D. Juan Antonio, casado con D.^a Catalina de Quiroga Inozeda, regidor; y D. Manuel, canónigo de la Catedral.

Ejerció como pagador de la hacienda del duque de Híjar y estableció dos mayorazgos y unas memorias pías en la parroquia de San Miguel, según dejó ordenado en su testamento redactado en 9 de julio de 1670. D. Juan vivía en sus casas de la calle Cantarranas y en ellas falleció el día 5 de agosto de 1676⁸⁷.

En tiempos de Canesi sus casas pertenecían al nieto del regidor, D. Alfonso Antonio de Larrumbe y Eleyzalde, y como no tuvo sucesión el mayorazgo lo heredaron sus sobrinos, hijos de D.^a Petronila de Larrumbe, viuda de D. Manuel Junco Cisneros (m. 1738), oidor de la Chancillería y miembro del Consejo Real de Castilla⁸⁸.



Calle de Cantarranas (hoy Macías Picavea) con la situación de la casa del regidor Larrumbe y Eleyzalde en el plano de Bentura Seco (1738).

En el *Catastro* de Ensenada se indica que D. Alonso de Larrumbe poseía su casa principal en la calle de Cantarranas, con piso bajo, principal, caballeriza y cochera, cuyas medidas se estimaron en 57 por 44 varas (= 47,31 x 36,52 m), calculándose su

⁸⁶ Además adquirió a diferentes comunidades y particulares otras cuatro casas en la misma calle de Cantarranas “que están juntas y continuas y pegadas a las dichas casas principales y las hizo y edificó”. También compró a D.^a Sebastiana de Aranzamendi “una casa y jardín, fuera del puente mayor, pasado el convento de San Bartolomé”.

⁸⁷ En el antiguo templo de San Ignacio (hoy San Miguel), al pie del presbiterio, existe una lápida funeraria con escudo y la inscripción: “Este entierro y Sepultura es/ de Juan de Larrumbe hijo de/ la Cassa y Solar de Larrumbe/ en la muy noble y leal Provin/ cia de Guipuzcoa, en Viz/ caya y de Doña María Gar/ cía de Albar su muger y de/ sus hijos y sucesores pusose/ esta lossa año de /1660”.

⁸⁸ CANESI, N.: fol. 330vº. D. Manuel Junco y Cisneros (1669?-1738), nació en Valderas (León), hijo de Jerónimo Junco y de D.^a Ana de Cisneros, vecinos de Astorga. Colegial del de Oviedo (1690), fue fiscal y oidor de la Chancillería de Valladolid, corregidor de Guipúzcoa (1725), regente de Navarra (1728) y Consejero de Castilla (1731). Hijos: D. Juan Domingo, D. Manuel, D.^a María Ignacia, D.^a Manuela, D.^a Micaela, D.^a Baltasara y D.^a Josefa.

alquiler en 1.600 reales; lindaba con casa propia de la Sacramental de Santiago y con la desaparecida callejuela de Madrigal⁸⁹.

En el siglo XIX la casa debía pertenecer a D. Miguel Herrero López porque en 1853 la cofradía Sacramental de la parroquia de San Miguel y San Julián le puso pleito al resistirse a pagar la hipoteca que las memorias pías fundadas por D. Juan de Larrumbe tenía sobre “la casa que por justos títulos posee D. Miguel Herrero, denominada del Sacramento, sita en la calle de Cantarranas n° 13 antiguo y 22 moderno, que linda por la derecha con otra de D. Miguel Díaz, por la izquierda con casas de José Sirtel y otros y por lo accesorio con otras de D. Justo Caco Pardo”⁹⁰.

El año anterior D.^a Luisa Ubis, viuda de D. Justo Caco Pardo, como dueña de la casa n° 13 de la calle de las Damas, cedió a D. Miguel Herrero los derechos que su casa tenía sobre una callejuela cerrada, situada detrás de su jardín “la cual es de servidumbre común a la casa expresada y a otras con quienes la calleja confina y entre ellas la que al presente pertenece a D. Miguel Herrero López, sita en la calle Cantarranas n° 22”. D.^a Luisa renunció a su derecho de entrada y salida desde el jardín de su casa “a la callejuela referida e igualmente al de paso y al de salida a la calle de la Rúa Oscura”, mientras que D. Miguel se comprometió a “conservar, reparar, renovar y limpiar a su costa el sumidero en forma de mina que hoy existe en dicha callejuela y el conducto que viene a él desde la pared del jardín de D.^a Luisa Ubis”, e incluso si por razones “de policía urbana se prohibiese por cualquier autoridad la existencia de dicho pozo sumidero o depósito de aguas inmundas... se entiende obligado el mismo D. Miguel o sus sucesores a sustituirle con una alcantarilla a la Esgueva”⁹¹.



Dibujo del escudo [desaparecido] publicado por Agapito y Revilla de la casa que perteneció al regidor Larrumbe.

Esta casa tuvo que ser la que Agapito y Revilla señala en el n° 11 de la calle de Cantarranas: “es casa grande de aspecto muy señorial, y en el extremo derecho del piso principal hay un escudo con castillo de una torre, lleva bordura lisa y está coronado con yelmo entre banderitas, una a cada lado. Aparece puesto sobre una cruz de Calatrava o Alcántara”⁹². Según Martín González presentaba el aspecto típico de las viviendas postherrerianas: “Es alargada

⁸⁹ fol. 317v°.

⁹⁰ AHPV, leg. 15831, fol. 438.

⁹¹ En esta callejuela se construyó en 1840 “a costa y para uso de los comparecientes, un depósito sumidero en forma de mina para recibir las aguas inmundas mayores y menores, y los conductos necesarios para que desde cada casa pudiesen ir al depósito común”, cfr. AHPV, leg. 15903, fols. 299 y ss.

⁹² Heráldica, BSAA, 1945-1946, p. 62.

y labrada toda en piedra, con una serie de portaditas adinteladas sobre zapatas con adornos herrerianos. El balcón que hay sobre ellas es largo y espacioso. En una esquina hay escudo que tiene castillo sobre cruz de Calatrava”. No obstante este autor consideró que no podía ser la misma de los Larrumbe porque sus medidas no casaban con la de estos⁹³, a pesar de que la heráldica que poseía su escudo (torre con dos puertas) coincidía con las armas de los Larrumbe, originarios de Eleizalde (Guipúzcoa) que probaron su nobleza en la Orden de Alcántara.

Casa del regidor don Francisco Vega Colmenares

c/ Leopoldo Cano. Antigua casa de la Cruz Roja.

El edificio que hasta los años 1950-1955 sirvió de sede a la organización humanitaria Cruz Roja perteneció, al menos desde el siglo XVIII, a la familia Vega Colmenares, originaria del lugar de Colmenares (Palencia).

D. Pedro de la Vega Colmenares, casado con D.^a Manuela de Quintanilla, había sido escribano de cámara de la Chancillería y su padre tuvo el mismo oficio de escribano en Ampudia⁹⁴. Su descendiente el regidor D. Francisco de la Vega Colmenares, secretario de bienes secuestrados por el Santo Oficio (m. 1709), y su esposa D.^a María de la Bárcena Ludeña (m. 1727) fueron padres de Francisco José, Joaquín Francisco (canónigo), Juan Manuel (sacerdote), Manuela Josefa (que casó con el relator Matías Francisco Trelles), Francisca y Antonia que se casaron respectivamente con los hermanos D. Juan Antonio y D. Manuel Arenzana.

El primogénito, D. Francisco José de la Vega Colmenares, señor de los lugares de Sta. M.^a de Bertoa y Villanueva del Orrente, regidor preeminente y alguacil mayor de millones de la ciudad de Tuy, y regidor de Valladolid, se casó en primeras nupcias con D.^a Margarita de Cubillas y de la Torre y, al enviudar, con D.^a M.^a Josefa Verdugo.

A mediados del siglo XVIII la familia, que poseía además una casa de campo y otras en la calle de la Sortija, Sacramento, Teresa Gil y lugar de La Cistérniga, habitaba su vivienda principal de la calle de Las Damas (hoy Leopoldo Cano), la cual se componía de planta baja, principal y bodega, medía 14 por 45 varas (= 11,62 x 37,35 m), confrontando con casa de Juan Bayón y con otra de los herederos de Bernardo Egea⁹⁵.

Su hermano, el sacerdote D. Juan Manuel de la Vega Colmenares (m. 1771), gozaba también de una casa en la esquina de la calle de Las Damas, gravada con un censo a favor del convento de San Francisco, y en ella vivía. Medía 21 por 27,5 varas (= 17,43 x 22,80 m) y confrontaba con otra casa suya, perteneciente a la capellanía fundada

⁹³ *La arquitectura doméstica*, p. 28. Indica que estuvo señalada con el n° 60 pero en realidad este número corresponde al del dibujo de Agapito y Revilla.

⁹⁴ AHPV, leg. 2314, fol.1179 y ss.

⁹⁵ fol. 873v°. Tuvo por hijos a Manuel, José Mauricio y Joaquín. AHPV, leg. 3550.



Casa del regidor don Francisco Vega Colmenares en la c/ Leopoldo Cano, en dirección a la plaza de los Arces.

en la catedral por D. Jerónimo Zapata, situada en la Rúa Oscura que estaba gravada con un censo a favor de la iglesia de la Antigua. La había comprado al capitán D. Francisco Alonso de Usátegui y en ella había vivido el cirujano D. Beltrán Ferrier⁹⁶. Todavía a comienzos del siglo XIX, D. José de la Vega Colmenares, teniente de navío, y sus hermanos D. Pedro, capitán ingeniero, y D. Manuel (m. 1802), alférez, cuando fallecieron sus padres D. Marcelo y D.^a Paula Modoya vendieron un carral y cinco cubas procedentes de la bodega de la “casa mortuoria sita en la calle de las Damas”⁹⁷.

⁹⁶ AHPV, leg. 3632, s.f. que medía 8x12,5 varas = 6,64x10,39 m.

⁹⁷ AHPV, leg. 12055, fol. 33.

ISBN 978-84-16678-11-2-0



REAL ACADEMIA DE
BELLAS ARTES DE LA
PURÍSIMA CONCEPCIÓN

